

## **CONVOCATORIA PARA ESTUDIANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS INTENSIVOS COMBINADOS (BIP) CURSO ACADÉMICO 2025-2026**

### **1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Erasmus+ es el programa de la Unión Europea en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte para el período 2021-2027.

El nuevo programa Erasmus+ contempla la financiación de las movilidades de corta duración dentro de los denominados Programas Intensivos Combinados (Blended Intensive Programmes-BIPs).

Durante estos programas intensivos combinados, los grupos de estudiantes realizan una movilidad física de corta duración en el extranjero en combinación con un componente virtual obligatorio que facilite el intercambio educativo colaborativo en línea y el trabajo en equipo.

En este caso, el Conservatorio Superior de Danza María de Ávila (CSDMA) va a ser la institución coordinadora y de acogida del BIP "The Common Pulse: Architectures of Rhythm in European Dance" donde participarán entre dos y tres Instituciones de Educación Superior Europeas más. Se celebrarán los días comprendidos entre el 25 al 29 de mayo de 2026 en Madrid.

La regulación contenida en la presente convocatoria se efectúa con los principios de publicidad, libre concurrencia, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, todo ello basándose en lo establecido en el programa Erasmus+ de la Comisión Europea.

### **2. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES**

Los estudiantes deberán cumplir necesariamente los siguientes requisitos:

- Estar debidamente matriculado en el CSDMA en el curso académico 2025-2026, en 2º curso o superior, de un plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Grado.
- Tener nacionalidad española o ser nacional de un país de la Unión Europea (en cuyo caso han de estar en posesión del NIE) o de cualquier otro Estado que participe en el programa Erasmus+, así como ser ciudadano de cualquier otro país no participante en el programa Erasmus+. En estos últimos casos deberá acreditar, durante el plazo de presentación de solicitudes, estar en posesión de un permiso válido para residir en España durante el período de realización de la movilidad (Tarjeta de Identificación de extranjero, TIE).
- Ser estudiante de la especialidad de Pedagogía en los estilos de Danza Española y Baile Flamenco o de Coreografía e Interpretación estilo Danza Española y Baile Flamenco.

### **3. DURACIÓN DE LA MOVILIDAD**

El periodo de la movilidad física comprenderá desde el 25 al 29 de mayo de 2026 y se desarrollará en Madrid. El participante procedente del CSDMA no tendrá que desplazarse ya que la movilidad se celebrará en el propio centro.

### **4. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD**

La solicitud de participación se presentará por registro en la secretaría del centro dentro de los plazos establecidos en la convocatoria.

Sólo se aceptarán las solicitudes recibidas dentro del plazo establecido comprendido entre el 9 de abril al 4 de mayo finalizando este mismo día a las 13:30 horas.

La presentación de la solicitud supone la aceptación de las bases establecidas en la presente convocatoria.

#### **4.1 Documentación a presentar**

Los estudiantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud- BIP
- Expediente académico
- Certificaciones de inglés (mínimo B1)
- Carta de motivación (extensión máxima de una página)
- Copia del DNI o pasaporte en vigor del solicitante

### **5. PROCESO DE SELECCIÓN**

En el Departamento de Relaciones Internacionales y Programas de Movilidad (DRIPM) se examinarán las solicitudes recibidas para comprobar que reúnen los requisitos exigidos y que han aportado la documentación necesaria. El proceso de selección se llevará a cabo atendiendo a razones de expediente académico, certificaciones de inglés, carta de motivación y adecuación del estudiante al contenido del proyecto.

Una vez evaluadas las solicitudes se publicará el listado definitivo de los estudiantes seleccionados.

Los estudiantes seleccionados serán informados de todas las actividades concernientes al BIP.

## **6. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016/679 y en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que el Conservatorio Superior de Danza “María de Ávila” de Madrid es responsable del presente tratamiento e informa de que los datos personales recogidos serán tratados con su consentimiento para la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos de esta convocatoria. Los datos de contacto y académicos se comunicarán a la Institución de destino y a la Comisión Europea.

## **7. DISPOSICIÓN FINAL**

Las condiciones establecidas en esta convocatoria se corresponden con la información disponible en el momento de su aprobación. Cualquier modificación que, con motivo del establecimiento de condiciones no contempladas en la misma, venga impuesta por la Comisión Europea, el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) se comunicará a los interesados mediante su publicación en la web del CSDMA y en EducaMadrid.

Los proyectos Erasmus+ mencionados en la presente convocatoria están cofinanciados por el Programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de esta convocatoria es responsabilidad exclusiva del CSDMA y ni la Comisión Europea, ni el SEPIE son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.

En Madrid, a 8 de abril de 2026

**Departamento de Relaciones Internacionales y Programas de Movilidad**